

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-565 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a favor de BEATRIZ HELENA GONZÁLEZ BETANCOURT y a cargo de la AFP COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 350).....	\$ 781. 242.00
Segunda Instancia (f. 333).....	\$ -----0-----
Casación (f. 79 Cuad. de Casación).....	\$ -----0-----
La Secretaria tiene gastos por liquidar	
Notificaciones (fls. 88, 142).....	\$ 19. 400.00
Total Costas	\$ 800. 642.00

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

1. **OBEDECER Y CUMPLIR** lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral quea sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá de fecha 22 de mayo de 2019.
2. Teniendo en cuenta que para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. Efectuado lo anterior, **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 01 de abril de 2022.

Por ESTADO N° 040 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria